



*Situación Riesgo y Amenaza Ascamcat. Elaborado Noviembre*



## **INFORME SITUACIÓN DE AMENAZA Y PERSECUCIÓN CONTRA LAS DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL CATATUMBO-ASCAMCAT-**

**Elaborado:  
CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PERÉZ**



**Con el Apoyo:  
ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL CATATUMBO-ASCAMCAT**



**BUCARAMANGA  
NOVIEMBRE 2012**



*Situación Riesgo y Amenaza Ascamcat. Elaborado Noviembre*



## TABLA DE CONTENIDO

	<b>PÁG.</b>
1. SITUACIÓN DE AMENAZA Y PERSECUCIÓN CONTRA LAS DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL CATATUMBO-ASCAMCAT	3
1.1 ¿QUIÉNES SON LAS DEFENSORAS/ES DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL CATATUMBO	3
2. HECHOS DE PERSECUCIÓN Y AMENAZA CONTRA LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL CATATUMBO-ASCAMCAT	9
3. DERECHOS DE PETICIÓN DIRIGIDOS A LAS AUTORIDADES	28
3.1 ESCRITOS RELACIONADOS CON QUEJAS INTERPUESTAS POR ASCAMCAT	31
3.2 Varias: Relación de Quejas y Denuncias ASCAMCAT Relación de 12 denuncias oficiales, por responsabilidad disciplinaria de miembros del Ejército Nacional, por conductas en ocasiones delictivas como: homicidio en persona protegida, desaparición forzada, amenazas y tratos cueles, inhumanos y degradantes.	32
4. SOLICITUDES	38



*Situación Riesgo y Amenaza Ascamcat. Elaborado Noviembre*



## **1. SITUACIONES DE AMENAZA Y PERSECUCIÓN CONTRA LAS DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL CATATUMBO-ASCAMCAT**

### **1.1 ¿QUIÉNES SON LAS DEFENSORAS/ES DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL CATATUMBO**

La Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT) surge como una propuesta asociativa de reconstrucción del tejido social que permite generar condiciones de vida digna y desarrollo para el pueblo catatumbero que se dispersa y desintegra como consecuencia de la grave situación de Derechos Humanos que afronta la región. Así pues, ASCAMCAT permite que día a día los campesinos de la zona del Catatumbo se articulen y manifiesten en defensa y por la permanencia en el territorio; el respeto a las comunidades indígenas, los adultos mayores, los niños y las mujeres; la no fumigación de cultivos ilícitos y la erradicación de los factores socioeconómicos que dieron origen a la siembra de estos; la defensa de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente; el rescate de las tradiciones culturales; la participación en la toma de decisiones que involucren el campo; el respeto a la vida y en general, a los derechos fundamentales de los habitantes del Catatumbo.

La importancia y reconocimiento que actualmente ostenta ASCAMCAT, es el producto de varios años de trabajo y esfuerzo que han desempeñado todos los/as campesinos/as de la zona. Líderes y lideresas campesinos/as se empoderaron de las justas causas originando mecanismos provisionales de organización como las Marchas Campesinas de 1996 y 1998. Como consecuencia de los desplazamientos forzados de los años 2002 y 2003, se conforma desde el campesinado de manera solidaria y comunitaria comités y asociaciones temporales para resistir al flagelo del desplazamiento, buscar una forma de protección y de ayuda mutua. Esta organización y asentamiento permitió la creación de un refugio humanitario comunitario y temporal apoyado y acompañado por organizaciones internacionales como OXFAM, Programa Mundial de Alimentos - PMA, Médicos Sin Fronteras - MSF y el Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR.

Fue así que los campesinos y campesinas del Catatumbo deciden iniciar durante los años 2002 y 2003 su proceso de retorno, y realizar del 11 al 14 de septiembre



*Situación Riesgo y Amenaza Ascamcat. Elaborado Noviembre*



del 2004, el Encuentro Comunitario del Catatumbo “Integración, Vida y Territorio” en San Pablo, Teorama-Norte de Santander.

En el año 2005 se presenta un desplazamiento masivo, esta vez, el conflicto armado y las extralimitaciones de las Fuerzas Pública<sup>1</sup>, forzaron a aproximadamente a que 300 personas que conformaban 50 familias tuviesen que huir de la vereda El Suspiro hacia el corregimiento de San Juancito (Teorama)-Norte de Santander.

Finalmente el campesinado catatumbero en su resolución de organizarse frente a las necesidades urgentes de interlocución con el Estado por las graves, masivas y sistemáticas violaciones a sus derechos humanos y exigir que estos fuesen garantizados, e impulsar la reconstrucción del tejido social, se resuelve por consenso de 300 campesinos/as víctimas del desplazamiento forzado, y con la participación activa y solidaria de 60 delegados de veredas y corregimientos del Catatumbo, la constitución de la Asociación Campesina del Catatumbo-ASCAMCAT en diciembre de 2005, permitiendo a los campesinos y campesinas trabajar por sus derechos, impedir que su historia quede en el olvido, y en el propósito de conseguir un Catatumbo en paz. La Asociación estuvo conformada en aquel momento, por habitantes de los municipios de Convención, Teorama, el Tarra, San Calixto, El Carmen, Tibú y Hacarí.

A medida que los líderes y lideresas de la organización trabajaban por los objetivos de la Asociación, se encontraban con lamentables situaciones de Derechos Humanos que fortalecían la misma causa y que motivaron la iniciativa de contactar y buscar apoyo de organizaciones sociales y de Derechos Humanos regionales que acompañaran este proceso.

En atención al aumento en la gravedad de la situación humanitaria, ASCAMCAT viaja a la ciudad de Bogotá para presentar ante las autoridades y organizaciones lo que ocurría en el Catatumbo, en búsqueda de apoyos financieros y políticos que permitieran mantener y dar continuidad a la asociación. En esta oportunidad, el 19 de septiembre de 2006, se registra formalmente la organización, y se consiguen contactos de organizaciones nacionales defensoras de derechos humanos.

---

<sup>1</sup> ASCAMCAT. Sobre los orígenes de ASCAMCAT: “Hoy que conocemos nuestros Derechos, entendemos que actuaron – ejército nacional- de manera arbitraria, violando nuestros Derechos Humanos y cometiendo infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que nos protegía como población civil, porque llegaron bombardeando, ametrallando, realizando allanamientos ilegales, capturas, lanzando amenazas, torturando, destruyendo y robando nuestras pertenencias ”



Del 14 al 16 de Octubre de 2006 se celebró el primer encuentro de la Asociación denominado “En medio de la violencia reflorece el Catatumbo” logrando convocar 40 juntas de acción comunal, 410 pobladores de las veredas de la zona; encuentro del que participan organizaciones de derechos humanos, observadores internacionales, entre otros, el Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, Brigadas Internacionales de Paz - PBI, Colectivo Brecha, Observatorio Internacional de Paz – IPO, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Administrativos – ILSA, Estudiantes de la Facultad de Agronomía de la universidad Nacional, la Asociación de mujeres de San Pablo – ASOMUTCA, el Colegio de San Pablo y el Hogar Campesino de San Pablo.

En abril de 2009 alrededor de 200 familias integrantes de ASCAMCAT, se vieron obligadas a conformar EL REFUGIO HUMANITARIO POR LA VIDA, TENENCIA DE LA TIERRA Y LA PERMANENCIA EN EL CATATUMBO en la vereda Caño Tomas, del Corregimiento de Fronteras - Municipio de Teorama, Norte de Santander, para evitar el desplazamiento forzado a causa de las amenazas, bloqueos alimenticios, empadronamientos y ataques violentos en su contra, llevados a cabo por paramilitares y miembros de la Fuerza Pública.<sup>2</sup>

Figura 1. ASCAMCAT



Fuente. Archivos audiovisuales CCALCP.

<sup>2</sup> Ver más información en(en línea) Disponible en internet: <http://www.peaceobservatory.org/es/1056314242/declarado-campamento-refugio-humanitario-en-el-catatumbo>



ASCAMCAT hace parte de espacios y plataformas como la Mesa Departamental de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada de Norte de Santander, la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos - CEEU, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-MOVICE–Capítulo Norte de Santander, Colombianos y Colombianas por la Paz, Coordinación de Organizaciones Nacionales Populares y Sociales-CONAP, para de manera articulada multiplicar sus esfuerzos en favor de la defensa de los derechos humanos, la defensa de la tierra, el territorio, la sostenibilidad de los ecosistemas naturales, entre otros.

Los objetivos planteados por ASCAMCAT van dirigidos a:

“a) Trabajar por el fortalecimiento organizativo, formativo y político del campesinado a nivel regional, defendiendo los objetivos y reivindicaciones de este sector, promoviendo el respeto a los derechos humanos, el afianzamiento y permanencia en el territorio luchando contra el desplazamiento.

b) Integrar los propósitos de la comunidad del Catatumbo a través de las asociaciones de mujeres, organizaciones juveniles, organizaciones de obreros, Juntas de Acción Comunal, cooperativas, comités y otras agrupaciones de trabajadores y habitantes del campo.

d) Propiciar e impulsar una verdadera reforma agraria integral y democrática, que resuelva las necesidades de tierra, créditos, asistencia técnica, obras de beneficio social, e impulso a la agroindustria sobre la base del bien común, seguridad social, vivienda rural, y el desarrollo planificado de la economía agropecuaria.

f) Exigir la participación campesina en la definición, ejecución y evaluación de las políticas agrarias que genere el Estado a nivel nacional y regional, y de todas aquellas políticas que involucren el campo.

j) Promover la defensa de los recursos naturales y de nuestro ecosistema, e impulsar la creación de una conciencia colectiva en torno a la explotación racional y de beneficio general de los recursos naturales, entendiéndolos como un patrimonio nacional que debe contribuir al desarrollo económico y del bienestar social colombiano.

l) Exigir al Estado la no fumigación de los cultivos ilícitos y la erradicación de los factores socio-económicos que dieron origen a la siembra de coca.



- n) Trabajar por el respeto a las comunidades indígenas, el derecho a la permanencia en sus territorios y el respeto a su cultura.
- o) Exigir por parte de los actores armados que históricamente han violentado los derechos de los campesinos/as, el respeto a la vida y a los derechos fundamentales de las comunidades, la colectividad y de todos sus asociados.”<sup>3</sup>

ASCAMCAT impulsa la implementación del Plan de Desarrollo para la Reconstrucción y la Permanencia Campesina en el Territorio del Catatumbo, concibiéndolo como el mecanismo idóneo para lograr la reconstrucción del tejido social y humano esta región.<sup>4</sup>

Para el logro de estos objetivos, ASCAMCAT ha realizado y participado de encuentros anuales o bianuales de sus asociados, comisiones de verificación, intercambios de experiencias organizativas, giras de incidencia política regionales, nacionales e internacionales; jornadas de sensibilización y encuentro indígena-campesino, escuelas de líderes y lideresas campesinos/as y de mujeres, encuentros alimentarios, asambleas de fortalecimiento a organizaciones, foros temáticos, caminatas multiculturales y multiétnicas, encuentros de organizaciones, campamentos humanitarios de refugiados, mesas de interlocución y acuerdo ante autoridades nacionales, entre otros. Estos esfuerzos, trabajos y logros que se han construido a través de diversas actividades y procesos describen la historia de ASCAMCAT.

Como consecuencia de los espacios alternativos de interlocución con el Estado como parte del trabajo de incidencia y visibilización, realizado durante la permanencia del Refugio Humanitario (Mesas de Interlocución y Acuerdo), ASCAMCAT presenta e impulsa el Plan de Desarrollo Alternativo, y propuesta de Constitución de Zona de Reserva Campesina, que conlleva a la suscripción del Convenio 636 del 2011 con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER, con lo cual se pretende generar identidad territorial campesina; permitir la continuidad en el desarrollo de actividades agrícolas y socioeconómicas de la población campesina; permanecer, cultivar y cuidar la tierra, la naturaleza y la biodiversidad; postergar la esperanza de vida digna para los descendientes del campesinado; proteger los recursos naturales, hídricos, florísticos y faunísticos; arraigar la cultura campesina, entre otros<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> Voces Nuestras, (en línea) Disponible en internet: <http://vocesnuestras.blogspot.com/>

<sup>4</sup> Prensa Rural (en línea) Disponible en internet: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article6047>

<sup>5</sup> Pinto, Marcela. Evaluación Taller de Impulso ZRC La Gabarra y Santa Rosa sur de Bolívar 2011. Disponible en Cartilla Pedagógica de las Zonas de Reserva Campesina en Colombia.



*Situación Riesgo y Amenaza Ascamcat. Elaborado Noviembre*





*Situación Riesgo y Amenaza Ascamcat. Elaborado Noviembre*



## **2. HECHOS DE PERSECUCIÓN Y AMENAZA CONTRA LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL CATATUMBO-ASCAMCAT<sup>6</sup>**

### 1) Julio 19 de 2006

#### **EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES POR PARTE DEL EJÉRCITO NACIONAL**

Tropas de la Brigada Móvil No. 15 del Ejército Nacional asesinaron al joven campesino Luis Angarita, de 22 años de edad, en la vereda El Limón, municipio de Teorama (Norte de Santander).

Los habitantes de la región denunciaron en Radio Catatumbo que el ejército dio muerte al joven cuando éste se dirigía a una finca en la cual trabajaba como jornalero. Posteriormente, las tropas vistieron con camuflado y mostraron a Luis como un subversivo dado de baja en combates presentados en El Limón (área donde no hay actualmente presencia guerrillera).

Situación similar se presentó el pasado 5 de junio en San Calixto, cuando el Ejército asesinó a José Guver López y José Ortiz, campesinos comuneros que fueron presentados como guerrilleros muertos en combate. En esta ocasión la comunidad también se pronunció y denunció los montajes del ejército.

### 2) Mayo de 2006

#### **HOSTIGAMIENTOS Y PERSECUCIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL**

Integrantes de la Brigada 30 y de la Brigada Móvil No. 15 del Ejército Nacional han venido cometiendo atropellos contra la población civil y campesina en diferentes partes de la región del Catatumbo, Norte de Santander.

En las áreas rurales de los municipios de Convención, Teorama y El Tarra, pertenecientes a la región del alto y medio Catatumbo, son constantes los ametrallamientos y bombardeos por parte del ejército en zonas habitadas por campesinos, quienes han visto en riesgo su vida e integridad física y psicológica.

El temor y el pánico se han generalizado a raíz de las amenazas y presiones que los militares están haciendo. Ejemplo de lo anterior fue la situación vivida a finales de mayo por José Trinidad Abril, menor de edad, habitante de la vereda Las

---

<sup>6</sup> Los hechos presentados a lo largo del escrito, han sido documentados, visibilizados y denunciados por: Asociación Campesina del Catatumbo-ASCAMCAT; Corporación Colectiva de Abogados Luis Carlos Pérez; Agencia Prensa Rural; Humanidad Vigente; Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-MOVICE, Capítulo Norte de Santander.



*Situación Riesgo y Amenaza Ascamcat. Elaborado Noviembre*



Palmas (Convención), quien fue retenido por tropas del Ejército por espacio de una hora, tiempo durante el cual fue sometido a maltrato físico y psicológico, siendo interrogado por militares quienes le preguntaban por el paradero de los comandantes de los grupos guerrilleros que tienen presencia en la zona. Los militares amenazaron con pegarle y echarlo en un hueco si no les daba la información solicitada. El menor, sumido en el miedo y el terror, se refugió en el llanto. Este niño en todo momento fue señalado de guerrillero. Sólo un militar que se percató de la situación lo defendió e indicó a los otros soldados que el joven era conocido por las tropas como un civil, y que inclusive, han pasado por la vivienda donde él reside.

### 3) Junio 5 de 2006

#### **NUEVAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL**

El 5 de junio de 2006, en San Calixto cuando el Ejército asesinó a José Guver López y José Ortiz, campesinos comuneros que fueron presentados como guerrilleros muertos en combate. En esta ocasión la comunidad se pronunció y denunció los montajes del Ejército.

Situación similar se presentó el miércoles 19 de julio, cuando tropas de la Brigada Móvil No. 15 asesinaron al joven campesino Luis Angarita, de 22 años de edad, en la vereda El Limón, municipio de Teorama (Norte de Santander). Los pobladores denunciaron en Radio Catatumbo que el Ejército dio muerte al joven cuando éste se dirigía a una finca en la cual trabajaba como jornalero. Posteriormente las tropas vistieron con camuflado y mostraron a Luis como un subversivo dado de baja en combates presentados en El Limón (área en la cual no hay presencia guerrillera).

En Aserrío, Antonio Guillin Ortiz, fue sometido a tratos crueles, inhumanos y degradantes por parte del Ejército Nacional el pasado 24 de junio de 8:00 am a 2:00 pm. Los soldados lo golpearon en la cara, y amenazaron con sus fusiles, le insultaban, lo señalaban de guerrillero y le hurtaron 150 mil pesos.

Los habitantes de la región también denuncian que son señalados por los soldados de guerrilleros, milicianos o auxiliares de la guerrilla, a tal punto que en reiteradas ocasiones han señalado de subversivos a los niños de la vereda Las Palmas.

En las viviendas de las zonas por donde ha pasado el Ejército se ven letreros alusivos a los grupos paramilitares AUI, AUC y Los Rastrojos. Igualmente los militares se han identificado como integrantes de estos grupos y manifiestan que



*Situación Riesgo y Amenaza Ascamcat. Elaborado Noviembre*



detrás de ellos vienen las Águilas Negras, grupo paramilitar que opera en Norte de Santander.

Señalan los pobladores del Catatumbo: “Sentimos temor y pánico porque el Ejército está ocupando nuestras casas en las horas de la noche, nos prohíben salir a los patios, al baño, prender las luces, llegará el caso que si nos llegamos a enfermar nos tendremos que morir ahí encerrados”.

Todas las juntas de acción comunal tienen temor por los diferentes abusos que se ha venido presentado en la zona por parte del Ejército Nacional.

Ante estos y otros hechos que se han venido presentando en la región del Catatumbo, la Asociación Campesina del Catatumbo invita al brigadier general Miguel Bernabé Lozano Perea y a la comandancia de la Brigada 30, así como a la comandancia de la Brigada Móvil No. 15 para que eduquen a las tropas que adelantan los operativos militares en el respeto de los derechos humanos y de las normas del derecho internacional humanitario.

#### 4) Noviembre 10 de 2006

##### **AMENAZAS DE LA BRIGADA MÓVIL No. 15**

Amenazas contra la comunidad por parte de las tropas al mando del coronel Reyes, pertenecientes a la Brigada Móvil No. 15 del Ejército Nacional. Los militares afirman que en los próximos días vendrá a este municipio un grupo de 800 paramilitares procedentes de la provincia de Ocaña y del Sur del Cesar.

Por otra parte las tropas del Ejército Nacional, visitan los establecimientos públicos consumiendo grandes cantidades de alcohol y ocasionando riñas agresivas entre ellos mismos, con riesgo para la población civil.

El más reciente incidente se presentó el pasado miércoles 8 de noviembre de 2006, cuando a las 6 de la tarde, soldados que se ubican cerca del Batallón lanzaron ráfagas de fusil, dejando en estado de zozobra a toda la población.

#### 5) Noviembre 15 de 2006

##### **EL EJÉRCITO NACIONAL SE PRESENTA COMO PARAMILITARES “ÁGUILAS NEGRAS”**

1. Desde el 30 de septiembre de 2006, se dio inicio a un operativo militar en el medio Catatumbo, en zonas rurales de los municipios de El Tarra y Tibú en el departamento de Norte de Santander, Colombia, en el cual se han presentado



tratos irregulares, arbitrariedades, y abusos por parte de los integrantes de la Brigada 30 del Ejército Nacional, hacia la población civil de las veredas Puerto Lajas y La Cotiza (Tibú); y de El Martillo (El Tarra).

2. Los uniformados, a quienes claramente se les ven las insignias e identificaciones de la Brigada 30, han manifestado ante las comunidades campesinas: *“Nosotros no somos lo que aparentamos ser, somos las Águilas Negras”*.

3. También los soldados amenazan a los pobladores con lanzarles morteros de 120 mm, artillería pesada que fue descargada por un helicóptero militar el 11 de noviembre de 2006, en Puerto Lajas. Estas amenazas han impedido que los campesinos transiten los caminos y trabajen en sus parcelas.

4. La entrada de alimentos en la zona actualmente es restringida, ya que los militares sólo dejan entrar a las familias (compuestas por entre cuatro y siete personas) mercados que cubren el consumo de sólo tres personas, esto en clara y abierta violación a los derechos fundamentales e infringiendo el derecho internacional humanitario.

5. En reuniones sostenidas con la población civil en Puerto Lajas, los integrantes de la Brigada 30 han reiterado que: *“no somos ejército, sino Águilas Negras”*. Ante estas afirmaciones de los militares, los campesinos nos preguntamos: ¿Si no son Ejército de la Brigada 30, entonces por que razón los helicópteros de la Fuerza Área Colombiana vienen constantemente a ametrallar la zona y traerles artillería pesada (como pasó el 11 de noviembre), alimentos y más tropas?

6. Las comunidades de la región están preocupadas por la situación que se está presentando con la militarización del Catatumbo, que se agudiza con las detenciones masivas y arbitrarias que se han venido presentando en la zona, como la ocurrida a finales del mes de octubre en La Gabarra (Tibú), en la cual fueron detenidas nueve personas, entre ellas José del Carmen Quintero Solano, Édgar Antonio Moncada Velásquez y José Antonio Riapida, campesinos habitantes de la vereda El Suspiro (Teorama), quienes ese día se encontraban en La Gabarra mercado, y como en casos anteriores fueron acusados de ser integrantes de las organizaciones subversivas que operan en la región. Ante este tipo de situaciones, los campesinos tenemos claro que en la lógica de la “seguridad democrática” creada por el presidente Álvaro Uribe Vélez, vivir en las áreas rurales es igual a ser guerrillero.



6) Diciembre 15 de 2006

**IMPLICADO EL EJÉRCITO NACIONAL EN DESAPARICIÓN FORZADA**

En comunicación sostenida con la Agencia Prensa Rural, habitantes denunciaron la desaparición forzada el pasado 15 de diciembre de 2006 de Juan de Dios Álvarez, mientras transitaba el camino que de la vereda El Cedro conduce al casco urbano del municipio de El Tarra. Los hechos fueron atribuidos por la comunidad y la familia a integrantes de la Brigada Móvil No. 15, única parte armada del conflicto que hace presencia en esta zona.

7) Diciembre 27 y 28 de 2006

**EJÉRCITO RETIENE A CAMPESINO DURANTE DESARROLLO DEL PLAN VICTORIA ASOCIACION CAMPESINA DEL CATATUMBO - ASCAMCAT**

Comunicado de ASCAMCAT mediante el cual denuncian la violación de derechos humanos y DIH acaecida los días 27 y 28 de diciembre de 2006 en la vereda Mundo Nuevo, cuando integrantes de la Brigada No. 30 y la móvil No. 15 retuvieron al señor Eladio Ortega y a su hijo Edwin Eladio de diez años cuando se dirigían a la vereda El Suspiro, por un día tomándole fotos y reteniéndoles documentos. Interrogándolo y luego los soltaron bajo amenazas de muerte acusándolo de ser guerrillero.

8) Enero 5 de 2007

**EL EJÉRCITO TORTURA CAMPESINOS**

El 5 de enero a la 1:00 pm, el señor Eduard Palacio Navarro, cuando se desplazaba por un camino de la vereda San José de Las Pitas (Convención), fue interceptado por tropas de la Brigada Móvil No. 15 a mando del teniente Granados, quienes lo sometieron a tortura psicológica. Los militares le decían que *“lo iban a castrar y a arrancar las uñas y que tenía que cavar un hueco, donde iba a quedar enterrado”*. Eduard Palacio le decía al ejército que la junta de acción comunal de San José de Las Pitas, de la cual forma parte, lo venía a buscar, lo cual aconteció tres horas después.

9) Enero 17 de 2007

**NUEVOS HOSTIGAMIENTOS POR PARTE DEL EJÉRCITO A CAMPESINOS/AS**

El 17 de enero fue detenido por tropas de la Brigada Móvil No. 15 el señor Omel Márquez Flórez cuando se desplazaba por su vereda Las Abejas, corregimiento de La Trinidad, Convención. Don Omel fue trasladado al cerro El Moquillo del Buey (Las Abejas), en donde los militares lo obligaron a desnudarse y le amenazaban con cortarle los testículos y lo señalaban de pertenecer a un grupo



*Situación Riesgo y Amenaza Ascamcat. Elaborado Noviembre*



armado ilegal con presencia en la zona. El señor Márquez fue dejado en libertad después de ser reclamado por la junta de Acción Comunal de la vereda Las Abejas.

#### 10) Enero 26 de 2007

### **NUEVA EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL A CAMPESINO POR PARTE DEL EJÉRCITO NACIONAL**

El viernes 26 de enero a las 9:15 pm se encontraba pescando en la vereda San Carlos (conocida también como vereda Catatumbo), Teorama, el señor David Ramírez Ascanio en compañía de su hijo Alejandro Ramírez, cuando tropas del Ejército adscritas a la Brigada Móvil No. 15 abrieron fuego y el señor David Ramírez fue alcanzado por las balas. Su hijo salió corriendo y al otro día se reunieron con la comunidad para reclamar el cuerpo de David, pero la respuesta del Ejército fue que lo debían llevar a Ocaña porque era un guerrillero.

El señor David Ramírez fue presentado ante los medios de comunicación como subversivo integrante de la Columna Móvil Resistencia Barí de las FARC – EP, dado de baja en combate por integrantes del Batallón Plan Especial Energético y Vial No. 10.

#### 11) Enero 27 de 2006

### **MÁS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES A CAMPESINOS DEL CATATUMBO**

El 27 de enero integrantes del Ejército Nacional, Plan Especial Energético y Vial No. 10, llegaron a la vereda Los Cedros, municipio de El Tarra, donde impidieron totalmente la libre movilización de la población campesina. Estableciendo, mas abajo del caserío en una parte montañosa, a las 8:00 am un retén militar. En este lugar dieron muerte al joven campesino de 17 años Énderson Danilo Vergel Álvarez, quien viajaba junto con tres campesinos a quienes les obligaron a abandonar el lugar de los hechos.

A partir de la 1:00 pm, debido a la presión de la comunidad, los uniformados abrieron el paso. Los campesinos, al ver el asesinato del joven Danilo, se unieron en protesta para reclamar su cadáver. A pesar de esto, los militares se llevaron en un helicóptero el cadáver del menor hasta Ocaña.

En los hechos también se vio afectado el joven Miler Avendaño, quien fue maltratado, golpeado y amenazado por las Fuerzas Militares. Los militares amenazaron a Miler con “empapelarlo” y llevárselo, razón por la cual este joven



*Situación Riesgo y Amenaza Ascamcat. Elaborado Noviembre*



campesino tiene temor de regresar a su vereda, Miler hace parte de la Asociación Campesina del Catatumbo.

12) Febrero 05 de 2007

**NUEVOS BLOQUEOS ALIMENTARIOS EN EL CATATUMBO ASOCIACION CAMPESINA DEL CATATUMBO - ASCAMCAT.** Comunicado de ASCAMCAT mediante el cual denuncian que desde el 03 de febrero de 2007 en los puertos La Cotiza, Lajas y Ninfa del municipio de El Tarra, integrantes de la Brigada Móvil No. 15 y la Brigada 30 del Ejército Nacional, restringen el paso de alimentos, medicina e insumos agrícolas, lo cual pone el peligro el bienestar de cerca de dos mil personas que habitan la zona.

13) Febrero 13 de 2007

**MILITARES MALTRATAN A LIDER CAMPESINO EN EL CATATUMBO ASOCIACION CAMPESINA DEL CATATUMBO - ASCAMCAT** Comunicado de ASCAMCAT mediante el cual denuncian que el 08 de febrero de 2007, miembros del Ejército Nacional llegaron a la finca del señor Ider Álvarez, campesino y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Fría, zona rural de Convención, haciéndose pasar por guerrilleros y retuvieron a este líder campesino hasta las 6 de la tarde propinándole golpes e insultos y preguntándole por el paradero del ejército y del comandante Eduar del ELN. La comunidad reconoció a los uniformados que hacen parte de la Brigada No. 15 del Ejército Nacional, ya que además dejaron a su partida una pañoleta alusiva a su institución.

14) Febrero 19 de 2007

**AMETRALLAMIENTO INDISCRIMINADO DEL EJÉRCITO EN EL CATATUMBO ASOCIACION CAMPESINA DEL CATATUMBO - ASCAMCAT** Comunicado de ASCAMCAT mediante el cual denuncian que el 16 de febrero de 2007 a las 4:30 p.m. un helicóptero arpía del Ejército Nacional ametralló indiscriminadamente sobre la vereda El Martillo, municipio El Tarra, específicamente contra 6 campesinos que trabajan como obreros en las fincas de la vereda, prolongándose esta arremetida hasta las 6 p.m., así mismo el 18 de febrero del mismo año desde las 11 a.m. un helicóptero arpía ametralló nuevamente a la comunidad. Así mismo hacen un llamado al respeto a la población civil para que sea excluida del conflicto armado, y organismos humanitarios para que monitoreen lo denunciado.



15) Febrero 27 de 2007

**AMENAZAS Y ATROPELLOS MILITARES SOBRE LA POBLACION CIVIL DEL CATATUMBO ASOCIACION CAMPESINA DEL CATATUMBO - ASCAMCAT**

**Comunicado de ASCAMCAT** mediante el cual denuncian amenazas y atropellos parte de las brigadas 30 y móvil No. 15 del Ejército Nacional que hacen presencia en esta región. Dichos entre otros corresponden a: empadronamiento (toma de datos personales) de habitantes del Puerto de La Cotiza con fines desconocidos, incluyendo toma de fotografías con la cedula en el pecho, así mismo el día 25 de febrero de 2007 las tropas de las mencionadas Brigadas arribaron al puerto de La Angalia, donde dieron muerte a un presunto guerrillero, a lo cual la comunidad de Angalia protesto por la forma en la que le dieron muerte, a lo que los uniformados respondieron con disparos a los pies y amenazas de muerte, además fotografiaron a todas las personas de la comunidad. Por otra parte el mismo 25 de febrero en Puerto Ninfa, municipio El Tarra, tropas de estas Brigadas intentaron golpear injustificadamente a un joven campesino, hecho que fue impedido por la comunidad.

16) Marzo 19 de 2007

**Militares Infringen el DIH BLOQUEO ALIMENTARIO EN EL CATATUMBO ASOCIACION CAMPESINA DEL CATATUMBO - ASCAMCAT Comunicadode**

**ASCAMCAT** mediante el cual denuncian un acto de violación de Derechos Humanos y del DIH por parte de la Brigada 30a. del Ejército Nacional en la vereda Puerto Lajas, Municipio El Tarra, donde dichos militares restringen la entrada de víveres y mercados a la región colocando un tope de \$80.000 por familia. Dicho bloqueo alimentario está prohibido como método de guerra por el Protocolo Adicional II, Art 14 de los Convenios de Ginebra de 1949.

17) Mayo 07 de 2007

**ASESINATOS Y ABUSOS DEL EJÉRCITO EN EL CATATUMBO ASOCIACION CAMPESINA DEL CATATUMBO - ASCAMCAT. Comunicado de ASCAMCAT**

mediante el cual denuncian actos abusivos, amenazas y un asesinato por parte de distintas tropas del Ejército Nacional que hacen presencia en esta región. Algunos de los actos denunciados consisten en el empadronamiento (toma de datos personales) de habitantes de la región con fines desconocidos, el asesinato de Numan Antonio Gerardino el 23 de abril de 2007, golpes y retención del 20 de abril de 2007 del señor Juan Rodríguez por parte de presuntos integrantes de las Águilas Negras bajo la mirada inactiva del Ejército Nacional, la amenaza de muerte a la señora Nidia Figueroa Vicepresidenta de ASCAMCAT el 23 de abril de 2007 por parte de miembros del Batallón de Contraaguerrilla Héroes de Saraguro



*Situación Riesgo y Amenaza Ascamcat. Elaborado Noviembre*



No. 46 y la irrupción en una finca de la vereda La Pedregosa Baja de Teorama, donde el 01 de mayo de 2007, miembros de la Brigada Móvil No. 15 realizaron disparos que provocaron que el cuidador de dicha finca saliera corriendo. Posteriormente hurtaron e hicieron uso indebido de las pertenencias y prendas personales de los habitantes de la finca.

18) Febrero 02 de 2009

**EJERCITO COMIENZA EL AÑO BOMBARDEANDO LA VEREDA DE LA INDIA EN EL CATATUMBO BAJO COLOMBIANO ASOCIACION CAMPESINA DEL CATATUMBO - ASCAMCAT** Comunicado de ASCAMCAT mediante el cual denuncian un acto de violación de Derechos Humanos y del DIH por parte de la Brigada Móvil No. 05 en la región del Catatumbo, específicamente en la vereda la India del municipio de Tibu, consistente en un bombardeo aéreo el 01 de enero de 2009 entre la una y tres de la tarde, con seis cohetes de 120 milímetros y 9 bombas de 500 libras, arsenal que cayó a escasos 200 metros de distancia de las viviendas de campesinos de la región e indígenas Motilón Barí, y que tenía como finalidad bombardear un campamento guerrillero que finalmente nunca encontraron. Así mismo en dicho documento se solicita a las autoridades judiciales iniciar las investigaciones y sanciones pertinentes, a los organismos de control adoptar medidas de control para que cesen estas violaciones y se proteja la población amenazada por las acciones desmedidas del Ejército Nacional y a la ONU pronunciarse sobre los hechos denunciados.

19) Septiembre 27 2009

**HOSTIGAMIENTOS AL REFUGIO HUMANITARIO POR PARTE DEL EJÉRCITO** El domingo 27 de septiembre de 2009, al mando del teniente Torres y los cabos Granados y Gómez, entraron al Campamento Refugio Humanitario unos 50 militares del Batallón de Infantería No. 13 "General Custodio García Rovira", perteneciente a la 30a. Brigada del Ejército Nacional. Al igual que el 18 de julio de 2009, cuando tropas militares ingresaron al Campamento Refugio Humanitario, algunos uniformados se cubrieron el rostro ante los campesinos, y se negaron a identificar a su mando. Finalmente, el teniente Torres se presentó, asumió su responsabilidad, y señaló que hacía presencia allí porque con la visita del gobernador el 29 de agosto "se había dado permiso de pasar por ahí", lo cual no es cierto. El teniente Torres alegó también que se había metido por "la maraña" (selva) y no por los caminos donde está bien señalizada la prohibición del tránsito de personal armado por el campamento humanitario. Del suceso hay registro audiovisual en poder de la comunidad, que de igual manera fue filmada por los soldados.



20) Noviembre 16 de 2009

**NUEVOS HOSTIGAMIENTOS AL REFUGIO HUMANITARIO**

El 16 de noviembre ingresaron arbitrariamente al Refugio Humanitario tropas de la Brigada Móvil No. 5 y Batallón No 45, los militares no quisieron identificarse ante los voluntarios acompañantes del Observatorio Internacional de Paz – IPO y los líderes campesinos, quienes reclamaban la identificación de los mandos a cargo de los militares, la respuesta fueron insultos hacia la comunidad.

21) Diciembre 17 de 2009

**EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL CONTRA DELEGADOS DE ASCAMCAT.**

El 17 de diciembre de 2009, los líderes de ASCAMCAT que se dirigían hacia la ciudad de Cúcuta fueron abordados por parte de miembros de la Policía Nacional y fueron retenidos por espacio de una hora.

22) Enero 28 al 30 de 2010

**INFILTRACIONES Y HOSTIGAMIENTOS POR PARTE DE AGENTES DEL ESTADO A LAS AUDIENCIAS POPULARES**

Durante el desarrollo de la Tercera Audiencia Popular, que se realizó del 28 al 30 de enero de 2010, en el Corregimiento La Gabarra, en el municipio de Tibú, Norte de Santander, y donde participaron más de 300 campesinos/as, nuevamente se evidenciaron irregularidades, hostigamientos, etc., por parte de la Fuerza Pública. La actividad se realizó en una escuela de La Gabarra, donde la noche anterior al evento, agentes de la Policía Nacional rodearon la entrada de la escuela, intentando reclutar, empadronar y tomar fotos de los participantes. El día siguiente 28 de enero de 2010, miembros de la Policía seguían en la entrada de la escuela mientras que empezaba la Audiencia Popular.

Durante el desarrollo de la Audiencia, el día escolar seguía igual, con estudiantes de varias edades asistiendo a sus clases normales. Al mediodía miembros de la Quinta Brigada del Batallón Caldas del Ejército Nacional entraron al patio de la escuela, violando así el Derecho Internacional Humanitario, no sólo por estar a una distancia menos que prudente de la población civil (como está estipulado en los convenios de Ginebra) sino también por violar un bien protegido, como es una escuela. IPO hablo con el Sargento Reyes, mando de las tropas para que recordaran de su mandato y se retirasen para que tanto el evento como el día escolar, pudieran seguir con su desarrollo pacífico.



En el evento participaron varios defensores del pueblo, personeros, una senadora y los alcaldes que no se retiraron de las negociaciones en el mes de diciembre, incluyendo el Alcalde de Tibú, José del Carmen García, quien no había asistido a ninguna de las dos audiencias previas. El Alcalde llegó acompañado por varias personas, incluyendo a dos hombres que se identificaron como periodistas. Cuando la actividad empezó éstos empezaron a tomar apuntes y fotos de los líderes de ASCAMCAT. Miembros de la audiencia los reconocieron como miembros del CTI, el cuerpo de inteligencia de la Policía. Cuando la comunidad los enfrentó y les preguntó qué hacían allí y por qué se habían identificado como periodistas, su única respuesta fue que habían llegado con el Alcalde.

Olga Lucía Quintero, Secretaria General de ASCAMCAT, explicó una serie de actuaciones que habían precedido a la tercera Audiencia, en las cuales, los miembros de la Fuerza Pública se habían acercado en varias ocasiones a líderes de ASCAMCAT, con la intención de intimidarles y registrar sus datos. Ella dijo a las autoridades que su intención al informarles de esta serie de actos amenazantes era que constara la agresión que los líderes de la Asociación estaban sufriendo. Dijo, “lo que a mi hermano le llegue a pasar, o llegue a pasar a Carmito, a Pablo, a Gilma, a cualquiera de nosotros, a partir de este momento es responsabilidad de los que sabían.” El alcalde de Tibú se retiró de la Audiencia poco después de esta declaración, diciendo que tenía asuntos importantes que atender, aunque no sin antes decir que él también sufría amenazas y que las violaciones de Derechos Humanos eran un tema que estaba trabajando, afirmando que “si hoy se puede analizar con más libertad en el municipio de Tibú, obedece a nuestro trabajo [en la alcaldía].”

### 23) Julio 23 de 2010

#### **AMENAZAS A FAMILIARES DE DIRECTIVOS DE ASCAMCAT**

El viernes 23 de julio de 2010, en la finca Vista Hermosa, de propiedad del señor José Alberto Quintero, ubicada en la vereda El Diviso, corregimiento del Aserrío, municipio de Teorama, personas desconocidas dejaron bajo la puerta un documento escrito con la siguiente amenaza:

*“Don Alberto y don Antonio: esta pequeña nota que les escribo es de afán. Lo único que puedo decir es que se larguen de aquí de la región. Vienen por ustedes. Es una crueldad que quieren hacer con ustedes. Yo no estoy de acuerdo como hay otros que sí, que ustedes son unos guerrilleros. Lo único que yo les veo es trabajar, tienen algún familiar que los saque de aquí pero por el lado del Ecuador*



*ni Venezuela no se acerquen porque allá tienen boleta de captura y las fotos de ustedes.*

*Nosotros estamos esperando orden para cuidar las fincas para que ustedes no se puedan salir. Cuiden sus hijos e hijas, no los dejen andar solos es un peligro. Paisanos, perdonen lo mal escrito y ortografía porque es de afán, ustedes a donde se vayan me lo han de agradecer porque le digo es lo que quieren: pagar cárcel el resto de sus vidas o matarlos y pasarlos por perdidos. Les cuento esto porque nosotros sabemos todo. Cúidense. Su mejor amigo".*

#### 24) Noviembre 17 de 2011

##### **NUEVAS AMENAZAS A FAMILIARES DE DIRECTIVOS DE ASCAMCAT**

1. El pasado 17 de noviembre de 2011 en la vereda el Diviso corregimiento del Aserrió, en la finca Bella Vista, municipio de Teorama en Norte de Santander, integrantes de la familia Quintero Monrroy quienes son llamados los paisas por los vecinos de la vereda, sobre la 1:30 de la tarde, encontraron una bolsa azul, donde estaba una cachucha con el logotipo de ASCAMCAT, la cual, se había extraviado el pasado 14 de Noviembre de 2011. Dentro de la bolsa también se encontraba, una hoja con un ataúd pintado.

#### 25) Noviembre 21 de noviembre de 2011

**CONTINUAN AMENAZAS CONTRA FAMILIARES DE DIRECTIVOS DE ASCAMCAT.** Sobre las 10:00 de la mañana en la finca Bella Vista nuevamente aparecen 3 hombres de aproximadamente 40 y 45 años, de contextura acuerpada, piel trigueña, vestían con jeans azul y camisas manga larga, lentes oscuros y gorra, además traían mochilas de lana, guantes negros y pistolas, estaban muy embarrados; sin identificarse y en forma intimidatoria interrogaron a la persona que se encontraba en la casa, preguntando por el paradero "los patrones o los paisas". Horas más tarde encontraron otra nota en la misma bolsa que decía lo siguiente:

"Paisas h.p hace tiempo que los estábamos buscando y los encontramos, ustedes saben cómo los queremos h.p no somos ni ejercito ni guerrilla, ustedes ya saben que somos nosotros saben que somos gente brava que no tenemos compasión de nada estamos esperando que lleguen a las fincas, ya sabemos que les hacemos a sus mujeres e hijos no tienen la culpa, de lo que hacen ustedes tramposos con empleados y vanidosos y si no se van ya sabemos que les hacemos con sus familias no los molestamos mas atentamente sus enemigos."



Situación Riesgo y Amenaza Ascamcat. Elaborado Noviembre



Esta familia campesina han habitado por muchos años la región, reconocidos públicamente! por su compromiso con el desarrollo de la región y el trabajo comunitario. Cabe resaltar que no es la primera vez que se reciben amenazas de muerte; el día 23 de Julio de 2010, en la Finca Bella Vista, de propiedad del señor José Alberto Quintero, ubicada en la Vereda el Diviso, Corregimiento del Aserrío, municipio de Teorama, personas desconocidas dejaron bajo la puerta un documento escrito con la siguiente amenaza:

“DON ALBERTO Y DON ANTONIO ESTA PEQUEÑA NOTA QUE LE ESCRIBO ES DE AFAN LO UNICO QUE PUEDO DECIR ES QUE SE! LARGUEN DE AQUÍ DE LA REGION VIENEN POR USTEDES ES UNA CRUELDAD QUE QUIEREN HACER CON USTEDES YO NO ESTOY DE ACUERDO COMO HAY OTROS QUE SI QUE USTEDES SON UNOS GUERRILLEROS LO UNICO QUE YO LES VEO ES TRABAJAR, TIENEN ALGUN FAMILIAR QUE LOS SAQUE DE AQUÍ PERO POR EL LADO DEL ECUADOR NI VENEZUELA NO SE ACERQUEN PORQUE ALLA TIENEN BOLETA DE CAPTURA Y LAS FOTOS DE USTEDES NOSOTROS ESTAMOS ESPERANDO ORDEN PARA CUIDAR LAS FINCAS PARA QUE USTEDES NO SE PUEDAN SALIR CUIDEN SUS HIJOS E HIJAS NO LOS DEJEN ANDAR SOLOS ES UN PELIGRO. PAISANOS PERDONEN LO MAL ESCRITO Y ORTOGRAFIA PORQUE ES DE AFAN USTEDES A DONDE SE VAYAN ME LO HAN DE AGRADECER PORQUE LE DIGO ES LO QUE QUIEREN PAGAR CARCEL EL RESTO DE SUS VIDAS O MATARLOS Y PASARLOS POR PERDIDOS LES CUENTO ESTO PORQUE NOSOTROS SABEMOS TODO CUIDESEN SU MEJOR AMIGO”

26) Diciembre 18 de 2011

#### **AFECTACIONES COMUNIDADES POR ENFRENTAMIENTOS MILITARES**

El día 18 de diciembre del 2011 siendo las 9:00 a.m. en la vereda Motilandia del municipio El Tarra, Norte de Santander, fue activado un campo minado dejando como resultado un civil herido en el brazo y graves daños en la estructura de la vivienda del señor Gabriel Lemus; acción que al parecer fue dirigida por integrantes de la guerrilla de las FARC.

27) Diciembre 19 de 2011

#### **AGRESIONES POR PARTE DEL EJÉRCITO A CAMPESINOS**

El día 19 de diciembre del 2011, el señor Yesid Castor Sánchez fue víctima de serias lesiones físicas por parte de miembros del Ejército, al momento en que el señor Yesid Castor se encontraba tomando fotos para hacer la denuncia por los hechos ocurridos en día 18 de diciembre del 2011. Estas conductas contra la



integridad física del señor Yesid Castor Sánchez, fueron encabezadas por los soldados Castillo y Alias Muelas integrantes de la Brigada Móvil número 23.

#### 28) Enero 24 de 2012

El día 24 de enero del 2012 en el casco urbano del Municipio El Tarra, el Ejército Nacional, la Policía Nacional y la Fiscalía realizaron allanamientos a las viviendas de seis (6) familias. Estos operativos fueron dirigidos por el Coronel Rodolfo Ibarra Peñaloza de la Trigésima Brigada del Ejército Nacional, y por el Coronel Eliecer Camacho Jiménez de la Policía Nacional de Norte de Santander.

El Ejército deliberadamente y obviando el marco constitucional, legal y el Derecho Internacional Humanitario, ha levantado toda su guarnición militar dentro de los poblados, específicamente al interior de las viviendas de las familias de la Vereda Motilandia del Municipio El Tarra, Norte de Santander.

#### 29) Enero 27 de 2012

Las casas de los campesinos y habitantes de la Vereda Motilandia del municipio El Tarra, son actualmente trincheras de guerra, lo que ha suscitado desde el 27 de enero del 2012, el desplazamiento forzado de alrededor de 77 familias entre adultos, niñas y niños y personas de la tercera edad de esta localidad, quienes en su mayoría se han asentado en la casa de la cultura del casco urbano del Municipio El Tarra.

Conforme a testimonios de la población, el Ejército Nacional les amenazó con la presencia del grupo paramilitar Los Urabeños en la vereda Motilandia si se oponían al levantamiento de estas trincheras.

Desde el día 27 de enero del 2012, se desplazaron 100 familias del barrio Villa Nueva del municipio El Tarra, a las que se sumaron 60 familias más, de los barrios Comuneros, Pueblo Nuevo y la Calle Central del casco urbano del Municipio El Tarra-Norte de Santander, como consecuencia a la cercanía de estos sectores a las bases militares y puestos de Policía, y la difusión de un comunicado por presuntos guerrilleros de las FARC en donde anuncian: “se le advierte a la comunidad de este sector de la cabecera municipal que se retiren de las viviendas ya que se encuentran a los alrededores del puesto de policía, y no se responsabilizan por las cosas que puedan suceder”



### 30) Febrero 12 de 2012

1. Según informan los habitantes de la vereda Santa Fe, municipio del Tarra (ubicada aproximadamente a 11 kilómetros del casco urbano), que tropas del Ejército Nacional de Colombia en el último mes han lanzado morteros, cayendo muy cerca de las casas; el hecho más reciente ocurrió el 12 de febrero a las 9:00 pm, donde varios morteros cayeron aproximadamente entre 200 y 300 metros de las viviendas, generando temor y zozobra en las comunidades campesinas. Los campesinos de la vereda Santa fe manifiestan que si esta situación de violación a los derechos humanos, por parte de las Fuerzas Militares se mantiene, se ven en la necesidad de desplazarse a un lugar más seguro para proteger la vida.

2. Esta misma situación la denuncian campesinos de la vereda San Carlos, quienes dicen que el domingo 12 de febrero, a las 7 de la noche el Ejército lanzo varios morteros cayendo muy cerca de las casas.

### 31) Febrero 27 de 2012

Hacia las 10: 30 de la mañana estalló un artefacto explosivo en el casco urbano del Municipio de El Tarra, en la región del Catatumbo, departamento de Norte de Santander, región fronteriza con Venezuela.

La bomba, según lo reporta César Solarte, de la Agencia Prensa Rural, causó cinco heridos, dos hombres, dos mujeres y un niño. Hasta el momento se desconoce la existencia de más víctimas.

El artefacto estalló a escasas dos cuadras del estadio municipal, donde en estos momento se encuentra reunida la comisión de verificación de la situación de derechos humanos en El Tarra.

Precisamente la comisión busca caracterizar la difícil situación de violaciones a los derechos humanos y de recurrentes infracciones al derecho internacional humanitario en este Municipio. De la comisión hacen parte dos integrantes d ella Agencia Prensa Rural y organizaciones defensoras de derechos humanos del país.

De la comisión de verificación hacen parte: la ACVC, ASCAMCAT, Humanidad Vigente, Asorvimm, IAP, PBI, Colectivo Luis Carlos Perez, Movice y la Agencia Prensa Rural.



### 32) Abril 20 de 2012

Siendo la una de la madrugada, llegaron tropas de la Brigada Móvil No 23, al mando del Teniente LUIS EDUARDO CRUZ, a la finca del señor Orlando Pérez Tabón, ubicada en la vereda Las Palmas, Corregimiento de la Trinidad, municipio de Convención, Norte de Santander, quienes a esa hora armaron carpas en la cocina de la vivienda y en sus dos corredores, generando temor e incertidumbre en los habitantes de la casa los cuales se encontraban tres menores de edad.

Sobre las 6 de la mañana el joven Libane Uribe, quien se encuentra trabajando en esa finca se levantó y se dirigió al Teniente Luís Eduardo Cruz de la BM No23, solicitándole de la manera más respetuosa que “hicieran el favor de levantar las carpas y retirarse de la casa, porque estaban violando el Derecho Internacional Humanitario”, la respuesta del teniente según denuncian los campesinos fue que “pidió documentos de identidad de los habitantes de la casa y argumento que los campesinos le tenían rabia a los militares”. A lo que los campesinos le respondieron "que fuera consciente que en la casa había tres menores de edad y que si se llegara a presentar un enfrentamiento los que iban a quedar en medio del fuego cruzado era la población civil y después quién iba a responder".

En medio de la conversación entre el Teniente y Libane Uribe se acercó un soldado sin el uniforme reglamentario, tenía en lugar del casco un pasamontañas recogido sobre su cabeza quien dijo “a ustedes los tienen bien preparados y afilados CARMITO ABRIL, que además es del Movimiento Clandestino de las FARC” a lo que el Teniente no dijo nada.

ASCAMCAT da a conocer que el compañero Libane Uribe hace parte al Comité de Refugio Humanitario y Equipo de Apoyo de la parte Alta de la Asociación Campesina.

### 33) Mayo del 2012

Al iniciar el mes de mayo de 2012, se puso en marcha una estrategia de criminalización de las y los campesinos de la región por la emisora “Colombia Estéreo”, perteneciente al Ejército Nacional, que opera desde el Bbatallón Francisco de Paula Santander de Ocaña.

El Cabo Tercero Miguel Olivero, quien es el locutor de la emisora, en varias de sus intervenciones referentes al programa de desmovilización, insta a varios dirigentes y afiliados de ASCAMCAT para que se “desmovilicen”, a través de mensajes como



“desmovilicese, su familia y Colombia lo esperan con los brazos abiertos, no deje que corra la misma suerte de sus cabecillas.”

Dentro de las personas mencionadas se encuentra el presidente de Ascamcat, el señor José del Carmen Abril Abril, a quien acusan irresponsablemente de ser comandante de milicias en el Corregimiento La Trinidad, del municipio de Convención, también se hace referencia al señor Jhony Abril, a quien identifican con el supuesto alias de “Jhon”, y quien sin soporte judicial es señalado de ser miliciano en las veredas de en Río de oro y La Trinidad.

Igualmente, dicha emisora ha criminalizado a los señores Jairo Trujillo, señalado con el alias “Mico Negro”. Otros señalados son el señor Argemiro Becerra, quien es Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda la India, del municipio del Tibu; los señores Willinton Dávila Garcíaa, Saúl Amado Ortega quienes son afiliados de la Junta de Acción Comunal de la vereda la India, del municipio de El Tibú.

Estas declaraciones radiales se han intensificado en el mes de junio, lo que ha generado preocupación y zozobra no solo a los campesinos injustificadamente señalados, sino a las comunidades a las cuales pertenecen.

#### 34) Mayo 1 de 2012

Desde el 15 de abril de 2012 se encuentran acantonadas alrededor del corregimiento de Filo Gringo tropas de la Brigada Móvil numero 23 del ejército, quienes han puesto en riesgo a la población civil ya que se han presentado tres hostigamientos de la guerrilla en los últimos 15 días. Hostigamientos que han generado pánico y temor para los habitantes del corregimiento.

Dicha situación que viola el derecho internacional humanitario se incrementó el día 30 de abril de 2012 cuando miembros de la Fuerza Pública han ubicado un puesto de control en las instalaciones del colegio del corregimiento de Filo gringo, nuevamente generando preocupación en los padres de familia, lo que conllevó a que los niños no asistieran el día de hoy a clases.

Hace un mes exactamente se hizo el llamado a la Fuerza Pública en el corregimiento de San Pablo, Teorama. Se hizo caso omiso al llamado y trajo como resultado combates dentro del casco urbano que dejaron como saldo trágico la muerte de un niño de 3 años y de una señora en estado de embarazo.



### 35) Mayo 25 de 2012

El 25 de mayo de 2012, a aproximadamente a las 2 de la tarde, el Ejército realizo varios allanamientos. Según el relato del señor Cristian Arévalo, el Ejército le tomo fotos, tomo sus huellas digitales, allano su vivienda y posteriormente lo obligaron a firmar un papel del cual no supo que era, amenazándolo de llevárselo si no lo hacía e igualmente ocurrió con la señora María Aleida Quintero.

### 36) Mayo 28 de 2012

El lunes 28 de mayo alrededor de a las 4:30 de la tarde en la vereda El Martillo del municipio de El Tarra, tropas de la brigada 30 comandadas por el capitán Franco y el sargento Donado realizaron, en la finca del señor Juan León, una detención masiva, capturando a 12 campesinos de la vereda, entre los cuales se encuentra un menor de edad. Los detenidos son:

Abel Antonio Montagud

Juan Manuel León

José Arturo Suarez

Carlos Humberto Mejía Rodríguez

Victoriano Angarita Ortiz

Roberto Bayona Cano

José del Carmen Pijaco

EberSachica

José Agustín López Bayona

Leónidas Galvis García

Ramón David López, quien se desempeña como vicepresidente de la vereda Palmas del municipio de Tibú

Juan Eduardo León León, quien es menor de edad y será devuelto a su familia porque fue una detención ilegal.

### 37) Junio 13 de 2012

El día 13 de junio de 2012 a las 3 de la tarde en la vereda la Libertad Alta, en el Municipio de Convención, tropas de la Brigada Móvil No 23 al mando del Teniente Lusiano Rodríguez Contreras, preguntó a varios campesinos de esta vereda por "Carmito Abril" - nombre por el que en la región se conoce a José del Carmen Abril - , y ofrecía una recompensa por la persona que diera información acerca de su domicilio.



### 38) Octubre 21 de 2012

El 21 de octubre de 2012 a las 9:30 am, en el corregimiento de la Trinidad, municipio de Convención, Norte de Santander, tropas del Plan Especial Energético Vial No. 10 ingresaron a la vivienda del señor José del Carmen Abril.

Además de poner en riesgo a civiles y sus bienes, quebrantando el principio de distinción y desconociendo la condición de personas protegidas con las que cuentan los civiles, el capitán del Ejército Pedro Fernando Cañon quien ingresó a la casa de la familia campesina, solicitó la presencia del señor José del Carmen.

El militar indagó sobre la labor de defensa de derechos humanos que realiza este líder campesino como miembro de la Ascamcat y argumentó que necesitaba tomar nota del nombre completo y cédula de él. Cañon señaló que el Ejército estaba recogiendo dicha información para "proteger y cuidar la vida de los defensores de derechos humanos de la región".

José del Carmen Abril facilitó los datos al militar. Sin embargo, advirtió que la Ascamcat denunciaría públicamente esta práctica ilegal que realiza el Ejército Nacional, ya que no es la primera vez que con diferentes argumentos solicitan y registran los números de cédulas de los campesinos, siendo esto contra la ley ya que no cuentan con órdenes judiciales, constituyéndose en un empadronamiento. Esta situación genera preocupación ya que José del Carmen Abril ha sido objeto de persecución judicial desde febrero de 2010. En Abril de 2012 la situación se profundizó con señalamientos y estigmatizaciones por parte del Ejército Nacional a través de la emisora Colombia Estéreo.

Cabe resaltar que a finales del año 2009 en la región del Catatumbo, específicamente en los municipios de Convención y Teorama, el Ejército Nacional y sus fuerzas especiales, tomaron nota de nombres y números de cédulas de varios campesinos, ganaderos y líderes, bajo el argumento que estaban realizando un censo. Estas personas, posteriormente fueron capturadas y vinculadas injusta y arbitrariamente a procesos penales, en los cuales la información por ellos suministrada, fue utilizada como prueba para adelantar dichos procesos.



### 3. DERECHOS DE PETICIÓN DIRIGIDOS A LAS AUTORIDADES

#### 1) Febrero 04 de 2010

PROCESOS MISIONALES – DEFENSOR DEL INTERES PÚBLICO – Solicitud de Información. Oficio No. 060-10 PMT Defensoría Municipal de Tibú. Solicitud de información hecha por el Dr. Manuel Eduardo Jaimes de la Personería Municipal de Tibú a el Comandante de la Estación de Policía de la Gabarra, Tibú St. Víctor Manuel Pinzón. Información que se solicita con base en la denuncia pública de la dirección de ASCAMCAT respecto a la presencia de los agentes de la Policía pertenecientes a la Estación de Policía de la Gabarra quienes se encontraban de civil en la Tercera Audiencia Popular, donde realizaron registro fotográfico y recolección de información. Las peticiones elevadas fueron: informar si se realizó investigación interna para comprobar la pertenencia de estos dos sujetos a la Policía Nacional; de pertenecer, informar que actividades realizaban y por orden de quien; nombre y grado de estos agentes; finalidad de la información y fotografías registradas y de no pertenecer a la estación de la Gabarra informar a que institución pertenecen.

#### 2) Febrero 06 de 2010

Respuesta al oficio No 060 – 10 PMT. Departamento de Policía de Santander – Subestación de la Gabarra. En esta respuesta el comandante de la Subestación mencionada ST. Víctor Alfonso Pinzón, informa que efectivamente mandaron dos unidades a Tercera Audiencia Popular, que uno de los hombres pertenece a la especialidad de Inteligencia del Departamento y que se encuentran adscritos a la unidad de la subestación de la Gabarra, además que se encontraban en dicha reunión de civil por que no se permitía el ingreso de personal uniformado a dicha audiencia, y que por órdenes del Comandante de Distrito y Departamento debían asistir a la misma para procurar la seguridad de los asistentes y así mismo presentar un informe, motivo por el cual tomaron fotografías y recaudaron información como actividades propias de este tipo de misiones encomendadas. Por otra parte informa que también por órdenes superiores no pueden dar los nombres de los dos agentes en cuestión.

#### 3) Julio 21 de 2010

Derecho de Petición ASCAMCAT: Este derecho de petición solicita a autoridades judiciales y autoridades administrativas locales de Tibú y la Gabarra, que aclaren, investiguen e inicien los correctivos y procesos necesarios, respecto a los hechos ocurridos en el marco de la Tercera Audiencia Pública. Lo acontecido hace referencia a la presencia de dos agentes de la policía pertenecientes a la



Subestación de la Gabarra, en esta audiencia donde se registraron como periodistas de un medio de comunicación independiente, vestidos de civiles, y lo más gravoso fue la realización de entrevistas y registros fotográficos con fines desconocidos. Lo anterior a pesar de estar restringido el acceso a personal de la Fuerza Pública, debido a la histórica situación de violación por parte de la misma en contra de la población civil del Catatumbo.

#### 4) Agosto 03 de 2010

Respuesta al derecho de petición del 21 de julio de 2010. Oficio No. 00103138Defensoría del Pueblo Regional Norte de Santander. En este escrito responde la Defensoría que a la Tercera Audiencia Popular celebrada en el Corregimiento de la Gabarra, Municipio de Tibú los días 29 y 30 de enero de 2010, ellos enviaron tres funcionarios los cuales por motivo de fallas mecánicas en el vehículo en el que se desplazaban debieron retornar a Cúcuta el mismo día, por otra parte manifiestan que las solicitudes en cuanto a investigar por presuntos delitos cometidos y responsabilidades de funcionarios son del resorte de la Fiscalía y la Procuraduría Regional correspondientemente, por lo que remitirían copia de la solicitud.

#### 5) Agosto 06 de 2010

Oficio DSF – CUC – 4096Fiscalía General de la Nación. Este documento hace referencia a la respuesta de la fiscalía a el Oficio 5015 - DPRNS - COG – 00103140 de 03 de agosto de 2010, suscrito por la Defensora del Pueblo de la Regional Norte de Santander, con el que remite copia de petición presenta en su despacho por el representante de ASCAMCAT, en la que solicita se investiguen los hechos ocurridos el 29 de enero en la Gabarra, Tibu. En el mismo se informa que se remitió a la Sala de Atención al Usuario de la Fiscalía en Cúcuta, para que asignen un fiscal delegado que estudie la viabilidad jurídica de iniciar una investigación penal por los hechos denunciados en la petición de ASCAMCAT.

#### 6) Agosto 18 de 2010

COMUNICACIÓN EXTERNA – Respuesta de Derecho de Petición Personero Municipal de Teorama. Respuesta de la Personería de Teorama al derecho de petición presentado por ASCAMCAT y La Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez en julio 21 de 2010. En dicha respuesta manifiestan que por tratarse en la petición hechos que no ocurrieron en la Jurisdicción de Teorama y hacer solicitudes que no corresponde al resorte administrativo de esta institución, no pueden dar respuesta a las solicitudes y por tanto remiten las solicitudes a las entidades correspondientes.



7) Agosto 18 de 2010

Ref: Remisión del Derecho de Petición. Personería Municipal de Teorama. Remisión de derecho de petición presentado por ASCAMCAT y la Corporación Colectiva de Abogados Luis Carlos Perez al Dr. Félix Daniel Gómez – Oficial de Derechos Humanos de la ONU; Defensor Regional del Pueblo – Norte de Santander; Procuraduría Regional de Norte de Santander y a la Personería Municipal de Tibú

8) Agosto 18 de 2010

Oficio No. 001170 Comandante del Departamento de Policía del Norte de Santander. En este escrito el Comandante Carlos Enrique Villadiego se pronuncia acerca de la presencia de sus uniformados en la Tercera Audiencia Popular, reiterando lo expuesto en el oficio del 06 de febrero emitido por la Subestación de Policía de la Gabarra, transcrito a continuación: “que efectivamente enviaron dos unidades a esta audiencia, que uno de los hombres pertenece a la especialidad de Inteligencia del Departamento y que se encuentran adscritos a la unidad de la subestación de la Gabarra, además que se encontraban en dicha reunión de civil por que no se permitía el ingreso de personal uniformado a dicha audiencia, y que por órdenes del Comandante de Distrito y Departamento debían asistir a la misma para procurar la seguridad de los asistentes y así mismo presentar un informe, motivo por el cual tomaron fotografías y recaudaron información como actividades propias de este tipo de misiones encomendadas. Por otra parte informa que también por órdenes superiores no pueden dar los nombres de los dos agentes en cuestión.

9) Agosto 26 de 2009

Oficio No. 778Procuraduría Regional Norte de Santander. En este oficio se informa al Representante de ASCAMCAT y a la Dra. JUDITH MALDONADO MOJICA, que en atención a la solicitud del 21 de julio de 2010 radicada bajo el IUS 2010 – 277183, y con fundamento en los artículos 2 y 3 de la Ley 734 de 2002, se decidió remitir el escrito a la Oficina de Control Interno Disciplinario del Comando del Departamento de Policía Norte de Santander mediante auto No. 777

10) Agosto 31 de 2010

Oficio No. 00103506Defensoría del Pueblo Regional Norte de Santander. Oficio que remite al representante de ASCAMCAT copia de la respuesta recibida del Coronel Carlos Enrique Villadiego Ruiz, comandante del Departamento de Policía de Norte de Santander



### **3.1 ESCRITOS RELACIONADOS CON QUEJAS INTERPUESTAS POR ASCAMCAT**

#### 1) Julio 23 de 2009

ASCAMCAT, Ref: Queja ASCAMCAT. En este escrito el representante legal de ASCAMCAT da a conocer la necesidad de 24 comunidades campesinas, conformadas por aproximadamente 250 personas, presentes en el Catatumbo, de declararse en Refugio Humanitario, con el fin de preservar la vida, la integridad y la tierra que honestamente han trabajado, toda vez que desde esta posición pueden negociar mas directamente con las autoridades locales y nacionales a acerca del mejoramiento de su situación, por otra parte realiza una denuncia por abusos cometidos contra la población civil por parte de integrantes del Batallón Grupo Mecanizado de Caballería No. 05, y además solicita al Procurador General de Norte de Santander a quien dirige esta queja que intervenga y haga presencia en el lugar para protección de la comunidad y que inste a los miembros del Ejército Nacional presentes en la zona a que respeten los derechos humanos y el D.I.H.

#### 2) Julio 28 de 2009

Respuesta al oficio de queja del 23 de junio de 2009 Procuraduría Regional Norte de Santander. En este escrito la Procuraduría manifiesta que si bien la declaración de Refugio Humanitario obedece a una manifestación legítima de cualquier comunidad en el estado social de derecho, antes de investigar la posible violación al principio de distinción por parte de miembros del Ejército Nacional, es necesario precisar que debido a que el campamento se encuentra a pocos metros de la vía pública, no podrá ser vedada en esta zona la presencia de miembros de la Fuerza Pública, toda vez que ejercen función de protección a la población civil, por ende de impedirle su acceso se estaría violando el derecho que tienen las comunidades de recibir la protección debida.

#### 3) Agosto 31 de 2010

Oficio No. 1839, Ref: Exp 076-3727/09 Procuraduría Regional Norte de Santander. En este oficio se informa al señor José del Carmen Abril - Representante de ASCAMCAT, que en el proceso que se adelanta bajo el Exp: 076-3727/09 en contra del TE del Ejército Nacional Cristian Maza perteneciente a la Brigada 5ta por presuntas violación a los derechos humanos, se emitió un Auto de Archivo Definitivo por no encontrarse méritos para la formulación de cargos.



4) Noviembre 17 de 2009

Oficio No. 103448 Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Derechos Humanos - Grupo Defensa ante Organismo Internacionales. Mediante es oficio se informa al Representante de ASCAMCAT acerca de las regulaciones y ordenamientos que vigilan y orientan el actuar de la Fuerza Pública respecto al respeto a los derechos humanos y el D.I.H.

5) Noviembre 20 de 2009

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Departamento Administrativo de Seguridad – D.A.S – Seccional Norte de Santander. Frente a la petición del Representante de ASCAMCAT de conocer si existen órdenes de captura contra 12 personas, el DAS responde que si existe una investigación de por medio se trataría de información reservada por lo que no se puede expedir ninguna certificación u otorgar información, y que por tanto la única forma de conocer si tiene algún tipo de proceso en su contra es con el certificado de antecedentes.

6) Noviembre 30 de 2009

Ref.: Respuesta Derecho de Petición Ministerio del Interior y de Justicia – Programa de Protección a Personas. En esta respuesta se informa al director de ASCAMCAT los requisitos y pasos a seguir para lograr la inclusión en este programa, así mismo solicitan hacer llegar dichos documentos de los líderes campesinos que por su actividad social han sido amenazados, para poder tener elementos de juicio que permitan un mejor análisis del caso, realizar un estudio del nivel de riesgo y presentar los casos ante el Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos CRER.

**3.2 Varias: Relación de Quejas y Denuncias ASCAMCAT Relación de 12 denuncias oficiales, por responsabilidad disciplinaria de miembros del Ejército Nacional, por conductas en ocasiones delictivas como: homicidio en persona protegida, desaparición forzada, amenazas y tratos cueles, inhumanos y degradantes.**

1) Agosto 11 de 2009

Asunto: Derecho de Petición de Manifestación. ASCAMCAT. Solicitud presentado por el representante de ASCAMCAT – José del Carmen Abril ante el Gobernador de Norte de Santander – William Villamizar Laguado, denunciado incursiones militares en el refugio humanitario, a pesar de la señalización de territorio de paz donde se prohíbe la presencia de cualquier grupo armado.



2) Agosto 11 de 2009

Asunto: Derecho de Petición de Manifestación. ASCAMCAT. Escrito presentado por el representante de ASCAMCAT – José del Carmen Abril ante la Alcaldía Municipal de El Carmen, Norte de Santander; denunciado incursiones militares en el Refugio Humanitario, a pesar de la señalización de territorio de paz donde se prohíbe la presencia de cualquier grupo armado.

3) Agosto 12 de 2009

Asunto: Derecho de Petición de Manifestación ASCAMCAT Derecho de petición presentado por el representante de ASCAMCAT – José del Carmen Abril, ante la Defensora Regional de Norte de Santander – Carmen Ligia Galvis, denunciado incursiones militares en el Refugio Humanitario, a pesar de la señalización de territorio de paz donde se prohíbe la presencia de cualquier grupo armado.

4) Agosto 12 de 2009

Asunto: Derecho de Petición de Manifestación ASCAMCAT. Escrito presentado por el representante de ASCAMCAT – José del Carmen Abril al Procurador Regional de Norte de Santander – Nelson Uriel Florez, denunciado incursiones militares en el Refugio Humanitario, a pesar de la señalización de territorio de paz donde se prohíbe la presencia de cualquier grupo armado.

5) Octubre 09 de 2009

Asunto: Derecho de Petición de Manifestación. ASCAMCAT. Presentado por el representante de ASCAMCAT – José del Carmen Abril ante la Secretaria de Gobierno Departamental de Norte de Santander, denunciado incursiones militares en el Refugio Humanitario, a pesar de la señalización de territorio de paz donde se prohíbe la presencia de cualquier grupo armado.

6) Octubre 13 de 2009

Asunto: Derecho de Petición. ASCAMCAT. Este escrito contiene la denuncia ante la Secretaria de Gobierno Departamental de Norte de Santander, acerca de distintos atropellos, asesinatos, torturas, desapariciones, entre otros abusos cometidos en contra de líderes campesinos de la Región del Catatumbo, por parte de miembros del Ejército Nacional. Algunos de estos líderes son: Raúl Navarro, Santiago Poveda, Freddy González y otros. Por otra parte solicitan poner fin a las ejecuciones, así mismo piden a organismos nacionales e internacionales prestar atención a las denuncias, vigilar la grave amenaza e iniciar las investigaciones penales y disciplinarias a que haya lugar.



7) Octubre 13 de 2009

Asunto: Derecho de petición de Manifestaciones ASCAMCAT. En este escrito el representante de ASCAMCAT pone de presente a la Secretaria de Gobierno Departamental de Norte de Santander, unas denuncias por hechos ocurridos poco antes de la presentación del mismo, los cuales obedecen a asesinatos, torturas, violaciones al debido proceso, ingreso arbitrario con capuchas al refugio humanitario, entre otros, todos cometidos por miembros del Ejército Nacional que hace presencia en el Catatumbo. Y además elevan solicitudes tales como: poner fin a la impunidad de los delitos cometidos contra los defensores de derechos humanos, que la Unidad Nacional de Derechos Humanos y D.I.H, investigue y direcciones las denuncias realizadas e identifique responsabilidad de mando en los crímenes, realice seguimiento a los casos y que haga públicos los resultados de los procesos que se inicien, así mismo solicitan que los procesos se adelantes bajo la justicia ordinaria y no la penal militar, además que se retiren las Fiscalías Delegas en la zona de las brigadas militares para asegurar independencia e imparcialidad de los procesos, que la procuraduría revise los informes de inteligencia del Ejército, entre otras.

8) Octubre 27 de 2009

Oficio No. 001873 Secretaria de Gobierno Departamental de Norte de Santander. En este oficio la Secretaria de Gobierno Departamental de Norte de Santander María Margarita Silva de Uribe, remite a el Ministro de Defensa - Gabriel Silva Lujan copia de la petición de 13 de octubre de 2009, presentada por ASCAMCAT.

9) Octubre 27 de 2009

Asunto: Remisión del Derecho de Petición Secretaria de Gobierno Departamental de Norte de Santander. Mediante este escrito la Secretaria de Gobierno María Margarita Silva, remite al Fiscal General de la Nación (E) – Fernando Adolfo Pareja,, la petición presentada por ASCAMCAT el 13 de octubre de 2009, para que resuelva los requerimientos contenidos.

10) Noviembre 17 de 2009

Oficio No.: 103447 Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Derechos Humanos La Coordinadora Grupo Defensa ante Organismos Internacionales remite mediante este oficio la petición del 13 de octubre de 2009 presentada por ASCAMCAT, a Germán Enciso Uribe – Director Nacional de Fiscalías, con el fin de que esta entidad responda a los requerimientos dentro del ámbito de su competencia.



11) Diciembre 01 de 2009

Oficio No. 632/MD-CE-DV102 – BR30 – BCG46. Batallón de Contraguerrillas No. 46 “Héroes de Saraguro” Escrito en el que el CT. JOSE RODRIGUEZ GOMEZ, solicita al señor José del Carmen Abril – Representante de ASCAMCAT, comparecer el 18 de diciembre de 2009, en la oficina jurídica del BCG 46 “Heroes de Saraguro”, para escucharle ampliación y ratificación de la denuncia interpuesta por el deceso del señor Raúl Navarro el 07 de agosto de 2009.

12) Diciembre 10 de 2009

Ref: Derecho de Petición. Oficio No. 02104 Procuraduría Regional de Norte de Santander. En esta respuesta al Representante de ASCAMCAT, el Procurador Regional de Norte de Santander informa que respecto a las denuncias de la presencia de militares en el Refugio Humanitario se están adelantando diligencias preliminares bajo el IUC 157497 y que el proceso No. 076 – 3727 de 2009, se encuentra a espera de la evaluación profesional luego de haber concluido la investigación preliminar.

13) Diciembre 15 de 2009

Proceso Disciplinario – IUS 2009 – 218427 Procuraduría Regional de Norte de Santander. Luego de mencionar los hechos que motivaron la denuncia disciplinaria consistentes en amenazas de muerte y acusaciones de ser guerrilleros dirigidas ambas a los campesinos que integran el Refugio Humanitario, y de realizar una evaluación de los mismos, el Procurador Regional de Norte de Santander Nelson Uriel Florez, resuelve, ordenar la terminación de la actuación disciplinaria y disponer el archivo definitivo del mismo.

14) Diciembre 17 de 2009

Asunto: Remisión Derecho de Petición Personero Municipal de Teorama. En este oficio el Personero de Teorama informa que remite el derecho de petición presentado por el representante de ASCAMCAT a la Procuraduría Provincial de Ocaña.

15) Diciembre 18 de 2009

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Personero Municipal de Teorama. En este oficio el Personero de Teorama comunica al Representante de ASCAMCAT que no encontró las quejas referenciadas en el derecho de petición y que remitió la solicitud a la Procuraduría Provincial de Ocaña.



16) Enero 06 de 2010

Oficio No. 009/MD-CE-DV102 – BR30 – BCG46. Batallón de Contraguerrillas No. 46 “Héroes de Saraguro”. En este escrito el funcionario de Instrucción CT. JOSE RODRIGUEZ GOMEZ, solicita al señor José del Carmen Abril – Representante de ASCAMCAT, comparecer el 12 de enero de 2010, en la oficina jurídica del BCG 46 “Heroes de Saraguro”, para escucharle ampliación y ratificación de la denuncia interpuesta por el deceso del señor Raúl Navarro el 07 de agosto de 2009.

17) Enero 07 de 2010

Oficio No. FGN - OINF – 150Fiscalía General de la Nación. En esta respuesta la Fiscalía informa que personas mantienen registros vigentes en las bases de datos del SIAN – Sistema de Información sobre antecedentes y a quienes no. Del listado solicitado las únicas dos personas que figuran con registros vigentes son: Gernen Quintero y Juan Carlos Quintero. Así mismo anexa la Fiscalía la relación de cada uno de los registros encontrados.

18) Enero 07 de 2010

Oficio No.: 00109 Fiscalía General de la Nación. En este oficio la Fiscalía informa a el representante de ASCAMCAT – José del Carmen Abril, que revisados los sistemas de información SIJUF y SPOA, a la fecha del oficio se encontraron investigaciones donde se registran a Jaime Raúl Navarro, Leider Antonio Hernández, Anderson Camargo, Miryam Rosa Contreras y Javier García Contreras como víctimas de homicidio; Freddy González García como víctima de desaparición forzada, entre otras. Además que respecto al presunto homicidio contra la señora Luz Marina Rodríguez en Tibú, se envió la documentación a la Dirección Seccional de Fiscalías de Cúcuta para que adelante las investigaciones. Finalmente informa acerca del estado y existencia de procesos contra personas de las que se requirió la información.

19) Febrero 01 de 2010

Oficio No. 100294 Defensoría del Pueblo Regional Norte de Santander. Mediante este oficio se informa a la Dra. Judith Maldonado Mojica representante de la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Perez que su petición elevada el de diciembre de 2009 fue remitida a la Fiscalía General de la Nación y al D.A.S, con el fin de que se inicien las investigaciones correspondientes.

20) Febrero 10 de 2010



*Situación Riesgo y Amenaza Ascamcat. Elaborado Noviembre*



Oficio No. 0072 Defensoría del Pueblo Regional Norte de Santander . Por medio de este escrito el Defensor del Pueblo Regional Ocaña (E) – Juan Manuel Reyes, le informa a la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, que las denuncias realizadas por campesinos en la Personería de Convención, acerca de agresiones que sufrieron por parte del ESMAD el 07 de noviembre de 2010 y por la pérdida de algunas de sus pertenencias; fueron remitidas a la Procuraduría Provincial de Ocaña y a la Oficina de Control Interno del Comando de Policía del Departamento, bajo los radicados DPRO/JMRA/1092 y DPRO/JMRA/1094 respectivamente.



*Situación Riesgo y Amenaza Ascamcat. Elaborado Noviembre*

2012  
**CCA**  
Cooperación Colectiva de Abogados  
Luis Carlos Pérez

#### **4. SOLICITUDES**

Solicitamos a la comunidad nacional e internacional, que conocen el trabajo de la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat) por la defensa integral de los derechos humanos, la permanencia en el territorio, el impulso de la constitución de la Zona de Reserva Campesina, la propuesta del Plan desarrollo para reconstrucción y la permanencia campesina en el Catatumbo, para que se pronuncien en relación con este hecho y rechacen la estigmatización y persecución de la que han sido objeto varios de nuestros dirigentes y afiliados.

Instamos al gobierno nacional, al Ministerio de Defensa, para que imparta directivas a los miembros del Ejército Nacional adscritos al Batallón Plan Energético y Vial No. 10, y a los demás integrantes de las Fuerzas Armadas que hacen presencia en la región del Catatumbo, para que se abstengan de realizar cualquier tipo de acto intimidatorio en contra del campesinado de la región, y de cualquier miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo.

Solicitamos a la Fiscalía General de la Nación, realizar de manera efectiva las investigaciones frente a cada una de las denuncias presentadas, con el fin de que sean procesados y sancionados los responsables de estas violaciones a los derechos humanos.

Requerimos de la Procuraduría General de la Nación, adelantar las investigaciones disciplinarias que permita sean sancionados y apartados de los cargos militares a todas las personas implicadas en la persecución y hostigamiento contra los/as campesinos/as que hacen parte de Ascamcat.

A la Vicepresidencia de la República, aplicar de manera contundente y materializar los principios que se emanan en favor, respeto y protección a los Defensores de Derechos Humanos y el trabajo que desarrollamos.

Frente a cada uno de los hechos enunciados y en razón a que varios de ellos datan del año 2006, le solicitamos a la Fiscalía, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Defensa; Ministerio del Interior; Vicepresidencia, Presidencia de la República, comunicarnos qué acciones se han adelantado, en qué estado se encuentran las investigaciones, y cuáles han sido las sanciones para funcionarios



*Situación Riesgo y Amenaza Ascamcat. Elaborado Noviembre*



del Estado tanto civiles y militares frente a estas acciones evidenciadas en el presente escrito.

## **Notificaciones**

Calle 10 No. 23-14 Barrio Universidad-Bucaramanga (Santander)  
Fax: (7) 6455528  
Email: [paraquehayajusticia@yahoo.es](mailto:paraquehayajusticia@yahoo.es)

*Elaborado por:*

*Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez  
Bucaramanga-Santander  
Noviembre 22 de 2012*